Memorando Nro. MSP-SNPSS-2022-0797-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Alex Rolando Velasco Egüez
Director Nacional Jurídico

ASUNTO: Respuesta: Cumplimiento "Sentencia No. 381-17-SEP-CC a la Corte Constitucional del Ecuador al caso de la señora BR. TO. ML. EL"

De mi consideración:

En referencia a los memorandos Nro. MSP-DNJ-2022-0506-M de 02 de febrero de 2020 en cuyo cuerpo central señala lo siguiente "(…) *En referencia al oficio No. 203-CCE-SG-2020 de 3 de enero de 2020, suscrito por la Dra. Aida García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, por medio del cual pone en conocimiento la sentencia No. 381-17-SEP-CC de 22 de noviembre de 2017, expedida por el Pleno de la anterior Corte Constitucional, relacionada con la acción de protección propuesta por la señora Mélida Elizabeth Bracero Tobaren contra del Ministerio de Educación "(…).*

En la sentencia referida, se dispone como medidas de reparación integral que:

"(…) 3.2.1. El representante legal del Ministerio de Salud Pública establezca de manera clara y detallada un plan de tratamiento psicológico a favor de la señora Mélida Elizabeth Bracero Tobar.

El representante del Ministerio de Salud Pública informara de manera trimestralmente a la Corte constitucional del cumplimiento de esta medida" (Sic)

Toda vez que se debe poner en conocimiento de la Corte Constitucional las acciones realizadas por el Ministerio de Salud, me permito solicitar a usted, se sirva remitir un informe detallado y sustentado de las actuaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones emanadas en la sentencia constitucional "(…)

Al respecto, por medio del presente, me permito remitir el Informe Técnico detallado del Tratamiento Psicológico de la Señora Mélida Elizabeth Bracero Tobar, con todas las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia constitucional.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Los siguientes informes trimestrales deberán ser remitidos desde la Coordinación Zonal 9 hacia la Dirección Nacional Jurídica con copia a esta Subsecretaría.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Alberto Pillajo Villacreses
SUBSECRETARIO NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SUBROGANTE

Referencias:
- MSP-DNJ-2022-0506-M

Anexos:
- msp-dnj-2020-3317-m.pdf
- informe_sr_br_me.pdf

Memorando Nro. MSP-SNPSS-2022-0797-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022

Copia:

Sr. Abg. Galo Francisco Guarderas Villafuerte
Coordinador General de Asesoria Juridica

Sra. Med. Lidia Tatiana Pozo Pozo
Coordinadora Zonal 9 Salud

Sra. Espc. Ana Fernanda Chagueza Villarroel
Directora Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud

la/lc/ac/ad

Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALBERTO PILLAJO VILLACRESES